



# Municipalidad de Pachalum

DEPARTAMENTO DE QUICHÉ, GUATEMALA, C.A.

Telefax: 7762 6724 • 7762 6785 • www.pachalum.com

---LIBRO DE CONTRATOS DE OBRAS MUNICIPALES---

00072



## CONTRATO No. 16-2017

En el Municipio de Pachalum, Departamento de Quiché, el día once de diciembre de dos mil diecisiete ante la Infrascrita Secretaría Municipal comparecen personal y voluntariamente, por una parte el Señor **José Adolfo Quezada Valdez** de cuarenta y cuatro años de edad, casado, guatemalteco, Ingeniero Agrónomo, de este domicilio, originario, vecino y residente de este Municipio, se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI- 1751 13939 1412 extendido en el Registro Nacional de las Personas -RENAP- del Municipio de Pachalum, Quiché, actúa en calidad de Alcalde Municipal de Pachalum, Quiché, representación que acredita a través del Acta de Toma Posesión del cargo No. Cero cero uno guion dos mil dieciséis (001-2016) de fecha quince de enero de dos mil dieciséis y por la otra parte **Billy Gubert's Arreaga Cárdenas** de treinta y siete años de edad, casado, Arquitecto, guatemalteco, con domicilio en el departamento de San Marcos, con residencia comercial 4ª. Calle 9-23 zona 4, San Marcos, San Marcos, lugar que señala para recibir citaciones, notificaciones y/o emplazamientos, identificado con su Documento Personal de Identificación -DPI- No. 1662 70458 0920 extendido en el Registro Nacional de las Personas -RENAP- Guatemala, quien actúa en su calidad de Propietario de la Empresa Mercantil CONSTRUCTORA ELEMENTO, con patente de Comercio inscrita bajo el número cuatrocientos cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta y dos (445652) folio seiscientos diez (610) libro cuatrocientos siete (407) de empresas mercantiles, categoría única, con número de identificación tributaria 28543300, y quienes en el presente contrato se denominarán LA MUNICIPALIDAD entidad registrada en la Contraloría General de Cuentas con número de Cuentadancia T3-14-21 y el CONTRATISTA. I) Manifiestan los comparecientes ser de las generales anteriormente consignadas, II). Tener a la Vista la documentación aludida y que las representaciones que ejercitan son suficientes de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y a su juicio para el otorgamiento del presente contrato, III) Que encontrándose en el libre ejercicio de sus derechos civiles convienen en celebrar el siguiente instrumento para la realización del Proyecto, en las cláusulas siguientes: **PRIMERA: BASE LEGAL:** Manifiesta la Municipalidad que de conformidad con el Acuerdo Municipal Número 07-2017 de fecha diez de agosto de dos mil diecisiete, la Honorable Corporación Municipal, ACORDÓ ejecutar el proyecto **Conservación del Ordenamiento Vial, Área Urbana, Pachalum, Quiché**, Acta de Adjudicación número 09-2017 de fecha cuatro de diciembre de dos mil diecisiete, de la Junta de Cotización, por medio de la cual se adjudicó a la Empresa Mercantil **CONSTRUCTORA ELEMENTO** la ejecución de dicho proyecto; Acuerdo Municipal No. 44-2017 de fecha seis de diciembre de dos mil diecisiete de la Corporación Municipal, que Aprueba la Adjudicación realizada por la Junta de Cotización. **SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** Continúa manifestando la Municipalidad que en virtud de lo descrito en la cláusula anterior, por este Acto Contrata a la Empresa Mercantil **CONSTRUCTORA ELEMENTO**, para la ejecución del Proyecto denominado **Conservación del Ordenamiento Vial, Área Urbana, Pachalum, Quiché**, cuyos trabajos consisten en lo siguiente: -----

	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Suministro e Instalación Señal de ALTO de 0.61X0.61 cms poste de 2" chapa 14, lámina galvanizada con agregado de una vía de 0.20 X 0.61 cms	Unidad	40	Q. 1,572.75	Q. 62,910.00
2	Suministro e Instalación Señal NO VIRAR IZQUIERDA, PERMITIDO VIRAR EN U, NO ESTACIONAR, PARADA DE BUS, ETC de 0.61 X 0.91 cms poste de 2" chapa 14, lámina galvanizada	Unidad	40	Q. 1,302.75	Q. 52,110.00
3	Metros lineales de suministro y aplicación de pintura para tráfico a base de caucho clorado	ml	15,500	Q.18.90	Q.292,950.00
4	Señales tipo puente de 6.00 mts de alto con columnas de 6 X 8" con marco de 3.00 mts de largo para señal de 1.22 X 2.44 mts.	unidad	3	Q. 59,010.00	Q.177,030.00



Handwritten signature and a fingerprint impression.

CONSTRUCTORA ELEMENTO



Ing. José Adolfo Quezada Valdez  
Alcalde Municipal  
Administración 2016 - 2020





00074

# Municipalidad de Pachalum

DEPARTAMENTO DE QUICHÉ, GUATEMALA, C.A.

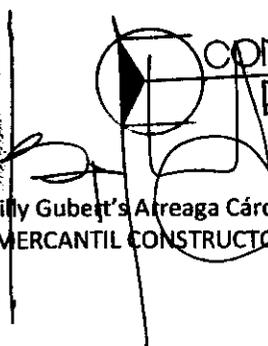
Telefax: 7762 6724 • 7762 6785 • www.pachalum.com

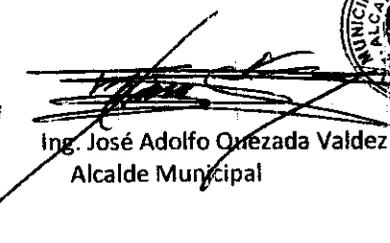


## ---LIBRO DE CONTRATOS DE OBRAS MUNICIPALES---

incumplimiento de alguna de las partes, b) Por mutuo consentimiento, debiendo notificarse por escrito a las direcciones señaladas al principio del presente instrumento público, renunciando al fuero de sus domicilios ambos contratantes y se someten a los tribunales correspondientes, corriendo por cuenta de quien incumpla todo gasto derivado de cualquier demanda judicial. **DECIMA CUARTA: FINIQUITO:** Al estar totalmente finalizada la obra deberá comunicarse por escrito a efecto de que sea recibida y si esta de conformidad se extenderá el finiquito correspondiente. **DECIMA CUARTA: ACEPTACIÓN:** En los términos consignados, las partes en las calidad con que actúan ACEPTAN el contenido íntegro de todas y cada una de las cláusulas del presente instrumento el que previa su lectura y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, lo ratifican, aceptan y firman, además la impresión del dedo pulgar derecho, damos fe. Aparecen las firmas ilegibles de los comparecientes y sellos respectivos.

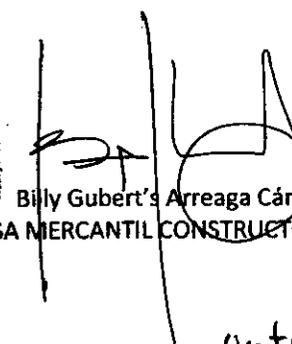


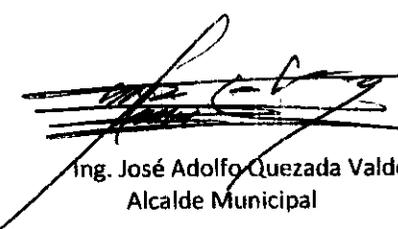
  
  
**CONSTRUCTORA ELEMENTO**  
 Billy Gubert's Arreaga Cárdenas  
 EMPRESA MERCANTIL CONSTRUCTORA ELEMENTO

  
  
 Ing. José Adolfo Quezada Valdez  
 Alcalde Municipal

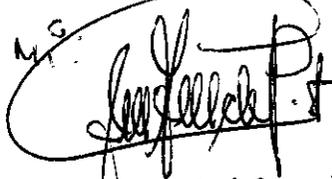


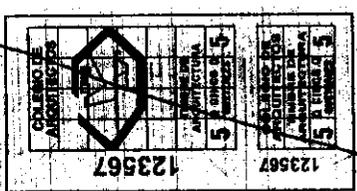
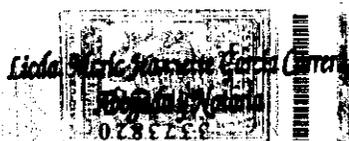
En el Municipio de Pachalum, del Departamento del Departamento de Quiché, el día once de diciembre de dos mil diecisiete, como notario doy fe, que las firmas que anteceden son auténticas, ya que fueron signadas el día de hoy en mi presencia, por el Señor José Adolfo Quezada Valdez, quien se identifica con -DPI- numero 1751 13939 1412 y el Señor Billy Gubert's Arreaga Cárdenas quien se identifica con -DPI- numero 1662 70458 0920 los signatarios vuelven a firmar el presente contrato, con el notario que autoriza, lo cual firma y sella.

  
  
 Billy Gubert's Arreaga Cárdenas  
 EMPRESA MERCANTIL CONSTRUCTORA ELEMENTO

  
  
 Ing. José Adolfo Quezada Valdez  
 Alcalde Municipal



ante m.s.  
  
 Licda. María Jeannette García Carrera  
 Abogada y Notaria



Ing. José Adolfo Quezada Valdez  
Alcalde Municipal